



Bases del Concurso de Disfraces de Carnaval en casa 2021

Llevamos un año difícil pero no por ello queremos desvincularnos de nuestros vecinos ni que pierdan la ilusión. Por todo ello, la Junta de Gobierno Local ha aprobado por unanimidad, las siguientes bases que regirán el Carnaval de 2021 bajo el lema "carnaval en casa".

PRIMERA: Aquellas familias o personas que así lo deseen, se disfrazarán y ambientarán en coherencia con dichos disfraces la habitación, estancias o ubicación exterior pública desde donde se hagan las fotos para participar en el concurso de este año.

SEGUNDO: En todo momento resulta imprescindible respetar la normativa covid por lo que no podrán participar quienes presenten fotografías que incumplan dicha norma, principalmente cuando en la foto aparezcan más de 4 personas, salvo que se trate de convivientes; de hecho, serán inmediatamente descalificadas.

TERCERO: Este año no habrá categorías al uso, sino que existe una única modalidad y se podrán entregar hasta cinco vales de 100,00 euros cada uno (IVA incluido) para gastar en establecimientos de Melgar de Fernamental. No obstante, el jurado puede decidir declarar desierto alguno de los premios y no agotar la entrega de los permios.

Quien opte por presentarse en familia no podrá presentar también candidatura individual, si esto sucediere se descartará del concurso la fotografía individual.

CUARTO: Quienes deseen participar podrán presentar, hasta las 14 horas del martes 16 de febrero de 2021, las fotografías, enviándolas por correo electrónico a la siguiente dirección: info@melgardefernamental.es En el correo señalarán el nombre y apellidos de todas las personas que aparezcan en la foto, así como una dirección postal y un teléfono. **Igualmente señalarán que aceptan de forma expresa las bases del concurso. El asunto del correo será: concurso carnaval 2021**

QUINTO: El jurado está formado por Jesús del Álamo, Pablo Miguel y Miguel Ángel Pérez Moral. Los premios de las presentes bases serán otorgados con el consenso de todos los miembros.

El Jurado podrá declarar desiertos cualesquiera de los premios si considera que no han alcanzado el nivel de calidad pretendido o que no guardan adecuación o coherencia entre sí y no adjudicar los cinco vales.

El fallo del Jurado se hará público además en la página Web del Ayuntamiento y será inapelable.

El Jurado queda facultado para resolver todas aquellas cuestiones que no estén recogidas en las presentes bases.

SEXTO: Quienes participen aceptan íntegramente las bases que rigen el concurso y de forma expresa autorizan la utilización y difusión de las fotografías que presenten entregando su propiedad al Ayuntamiento de Melgar de Fernamental quien podrá insertarlas en la página web, en libros de fiestas o donde estime más oportuno. Debe quedar claro que quienes las presenten asumen que autorizan esta difusión incluso si en dichas fotos aparecieran menores que en ningún momento serán pixelados ni se ocultará su rostro.